

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2009, de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesada: Cabolo Ocio, S.L.

Expte.: CA-73/09-MR.

Infracción: Grave, al art. 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y art. 105.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego.

Fecha: 9.7.2009.

Sanción: Multa de 601,02 € hasta 30.050,61, pudiendo corresponderle una sanción de mil doscientos dos euros (1.202 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Ivan Pizzini.

Expte.: CA-95/09-EP.

Infracción: Grave, al art. 20.13 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 17.9.2009.

Sanción: Multa de 300,51 hasta 30.050,51, pudiéndole corresponder una sanción de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Joao A. Romao de Moura.

Expte.: CA-41/09-ET.

Infracción: Grave, al art. 15.j) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 8.6.2009.

Sanción: Multa de 150,25 hasta 60.101,21 €, pudiéndole corresponder una sanción de quinientos euros (500 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente propuesta.

Interesada: Tauro-Bolo, S.L.

Expte.: CA-33/09-ET.

Infracción: Leve, al art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 17.8.2009.

Sanción: Multa de 30,05 hasta 150,25 €, pudiéndole corresponder una sanción de ciento veinticinco euros (125 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente propuesta.

Interesada: Little Lion, S.L.

Expte.: CA-129/08-EP

Infracción: Muy grave, al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 15.7.2009.

Sanción: Sanción de quinientos euros (500 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Errnesto Tapia García.

Expte.: CA-52/08-ET.

Fecha: 12.8.2009.

Acto notificado: Resolución Archivo de expediente.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 22 de octubre de 2009.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 5 noviembre de 2009, de la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos, por la que somete a información pública el proyecto de Decreto de modernización para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites, ordenación e impulso de la Administración electrónica.*

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento, se ha procedido a la elaboración del proyecto de Decreto de modernización para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites, ordenación e impulso de la Administración electrónica. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, se ha acordado someterlo a información pública general durante el plazo de quince días hábiles, dada la especial naturaleza del proyecto de Decreto y a su alcance general, y con el fin de fomentar la máxima participación de la ciudadanía, previendo igualmente que dicho trámite pueda efectuarse por medios electrónicos y telemáticos.

En virtud de lo expuesto,

#### RESUELVO

Primero. Someter a información pública, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Decreto de modernización para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites, ordenación e impulso de la Administración electrónica, con la finalidad de que puedan formularse por la ciudadanía las alegaciones que se estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición para su consulta en las dependencias de la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos, sita en Avda. de la República

Argentina, número 25, 2.ª planta, de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, se podrá consultar el texto del proyecto de Decreto de modernización para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites, ordenación e impulso de la Administración electrónica, y formular las alegaciones que estimen pertinentes a través de la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública (<http://www.junta-deandalucia.es/justiciayadministracionpublica>).

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- La Directora General, María Pérez Naranjo.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-212/2009.

Encausado: Don Luis Sánchez Sandarrubia.

Acto que se notifica: Remisión de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-192/2009.

Encausado: Don Juan M. Castillo Montano.

Acto que se notifica: Remisión de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-210/2009.

Encausada: Doña Rocío Santos Peguero.

Acto que se notifica: Remisión de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-197/2009.

Encausado: Don Antonio Giraldo Villa.

Acto que se notifica: Remisión de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 30 de octubre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a expediente de expropiación forzosa que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose un plazo de veinte días para la presentación de la Hoja de Aprecio.

Expte.: 15.615 A.T.

Interesado: Don Pedro Luis Cera Corralejo.

Parcela: 3.

Polígono: 20.

Término municipal: Valverde del Camino (Huelva).

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 15.615 A.T.

Interesado: Gestiones e Inversiones de Solares, S.L.

Parcela: 5.

Polígono: 20.

Término municipal: Valverde del Camino (Huelva).

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento